

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA ESCUELA PARA FAMILIAS

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de Datos Personales del Programa de Escuela para Familias cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes) siendo su contenido de información de carácter identificativo, socioeconómico y de salud.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Número de Expediente• Nombre del paciente• Fecha de nacimiento• Teléfono celular• Teléfono de Fijo(de casa)• Nombre de Madre, Padre, Tutor(a), Madre Custodio, Padre Custodio.
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de Discapacidad• Estructura familiar• Diagnóstico médico• Antecedentes heredofamiliares

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizamos para:

- Confirmar su identidad.
- Confirmar su asistencia.
- Elaboración de Expediente GIS.
- Informar sobre cualquier situación relacionada con su trámite o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación de citas o cambio de horario y fechas.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son indispensables, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Con fines estadísticos, epidemiológicos y administrativos, compartiéndola con otras áreas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y otras instancias del Sector Salud.



IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que solicitan atención de rehabilitación, son entregados de manera personal y se actualizan bajo la solicitud por escrito del titular de los datos o de sus tutores.

V. El nombre (s) y cargo (s) del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Brenda Eliezer Peralta Salazar

Cargo: Jefa del Departamento de Gestión e Inclusión Social

Área: Departamento de Gestión e Inclusión Social.

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	México	Estadístico y epidemiológico

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de Datos Personales es el artículo 38 fracción II del Reglamento Interior DIF; en apego a la Norma Oficial Mexicana número NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio con las siguientes áreas:

- Dirección del Centro de Rehabilitación e Inclusión Social
- Subdirección de Rehabilitación
- Departamento de Gestión e Inclusión Social

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Domicilio: Carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8423730 ext. 3208

Correo electrónico institucional: Jutdifestatalver@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de acuerdo a lo que especifica en la NOM-004-SSA3-2012 que a la letra dice "por tratarse de documentos elaborados en interés y beneficio del paciente, deberán ser conservados por un periodo mínimo de 5 años..."



Por lo que tendrá una vigencia de 5 años en trámite, 5 en concentración y posteriormente causará baja.

XI. Nivel de seguridad

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

